

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 54/24 C.M.

Puerto Madryn, 3 de diciembre 2024.

VISTO:

La licencia personal que tiene prevista quien suscribe y los artículos N° 19 y 20 de la Ley V N° 70.

CONSIDERANDO:

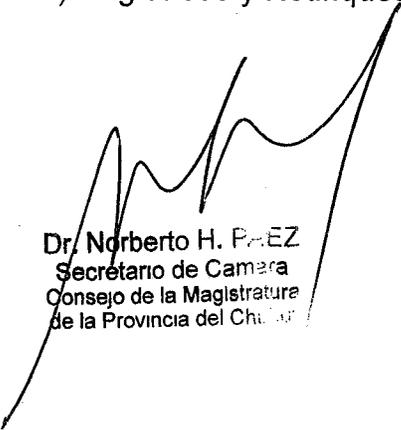
Por razones personales y de licencia debo ausentarme de la Provincia del Chubut, entre los días 16 de diciembre del 2024 y 15 de enero del 2025 inclusive

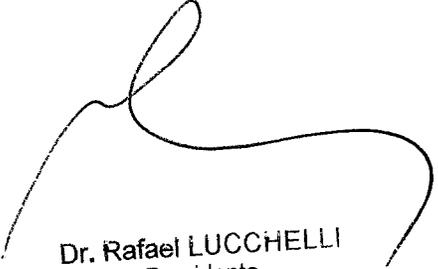
En virtud de ello, la Consejera Paula Cardozo el Consejero Jorge Luis Fruchtenicht deberán asumir la sustitución que dispone el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

- 1) Disponer Licencia por razones personales de quien suscribe entre los días 16 de diciembre de las 2024 y 15 de enero del 2025, ambas fechas inclusive.
- 2) Otorgar Intervención a la Consejera Paula Cardozo, en su carácter de Primer Subrogante del Presidente del Consejo de la Magistratura, en el periodo comprendido entre los días 16 de diciembre del 2024 y 10 de enero del 2025, lapso en el que quedará en ejercicio de la Presidencia del Organismo.
- 3) Otorgar Intervención al Consejero Jorge Luis Fruchtenicht , en su carácter de Segundo Subrogante del Presidente del Consejo de la Magistratura, en el periodo comprendido entre los días 11 de enero del 2025 y 15 de enero del 2025, lapso en el que quedará en ejercicio de la Presidencia del Organismo.
- 4) Regístrese y Notifíquese.


Dr. Norberto H. PÉREZ
Secretario de Cámara
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut